



Gobierno Regional Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 111 2019 -GR-JUNÍN/GRI

Huancayo, 18 JUL 2019

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 291-2015-GRJ/GRI, de fecha 17 de septiembre del 2015; Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 023-2019-GR-JUNÍN/GRI de fecha 31 de enero del 2019; Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 062-2019-GR-JUNÍN/GRI de fecha 14 de mayo del 2019; Reporte Nº 1193-2019-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 26 de junio del 2019; Memorando Nº 524-2019-GRJ/GRI de fecha 26 de junio del 2019, Memorando Nº 770-2019-GRJ/ORAJ de fecha 03 de julio del 2019; Reporte Nº 1312-2019-GRJ/GRI-SGSL de fecha 08 de julio del 2019; Reporte Nº 1387-2019-GRJ/GRI-SGLO de fecha 16 de julio del 2019; Memorando Nº 586-2019-GRJ/GRI de fecha 16 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, - Ley de reforma de los artículo 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú sobre denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 291-2015-GRJ/GRI, de fecha 17 de septiembre del 2015, se designó a la **“Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín”**, integrado por los siguientes profesionales: C.P.C. Magdalena Romero Cabrera - Presidente; C.P.C. Edy Martínez Valenzuela – Miembro; Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús - Miembro; Ing. Gina Peña García – Miembro; Ing. Marco Antonio Torres Melgar - Miembro

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 023-2019-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 31 de enero del 2019, se designó la reconfirmación de la



G. R. I.	
REG. Nº	3509457
EXP. Nº	2091805



Gobierno Regional Junín



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín", integrado por los siguientes profesionales: Tap. Wilbert Oscar Villaneda Riveros - Coordinador; Econ. Miguel Manrique Calderón - Presidente; C.P.C. Edy Martínez Valenzuela - Miembro; Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús - Miembro; Ing. Richard Jhonathan Condori Castro - Miembro; Ing. Rubén Lazo Blancas - Miembro; Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez - Miembro.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 062-2019-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 14 de mayo del 2019, se designó la reconfiguración de la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**, integrado por los siguientes profesionales: Coordinador; Econ. Miguel Manrique Calderón; Presidente; C.P.C. Edy Martínez Valenzuela; Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús; Miembro; Ing. Richard Jhonathan Condori Castro; Miembro; Ing. Rubén Lazo Blancas; Miembro Ing. Miguel Ángel Lazo Álvarez.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Reporte N° 1193-2019-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 26 de junio del 2019, solicita la reconfiguración de la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura a través del Memorando N° 524-2019-GRJ/GRI de fecha 26 de junio del 2019, solicita la reconfiguración de la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"** por lo que es necesario la reconfiguración de la Comisión Técnica de transferencia, en tal sentido se expide el presente acto administrativo.

Que, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica a través del Memorandum N° 770-2019-GRJ/ORAJ de fecha 03 de julio del 2019 solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura sustente los motivos de la reconfiguración ello con la finalidad de poder motivar la resolución que será proyectada y visada por esta dependencia.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Reporte N° 1312-2019-GRJ/GRI/SGSL, de fecha 08 de julio del 2019, solicita la reconfiguración de la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**, el mismo que mediante proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura es observado manifestando mínimo tres integrantes.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a través del Reporte N° 1387-2019-GRJ/GRI/SGLO, de fecha 16 de julio del 2019, solicita la reconfiguración de la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**.





Gobierno Regional Junín



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Regional Junín", manifestando que a la fecha continúan los cambios de funciones a otro de los integrantes de la Comisión de Transferencia, ya que el vínculo contractual ha culminado, por lo que urge la necesidad de nuevamente recomponerse.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura a través del Memorando N° 586-2019-GRJ/GRI de fecha 16 de julio del 2019, solicita la reconfirmación de la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**, por lo que es necesario la reconfirmación de la Comisión Técnica de transferencia, en tal sentido se expide el presente acto administrativo.

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; y,

Con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Organiza de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR, la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**, que estará integrado por los siguientes profesionales:

COORDINADOR	Lic. Luz María Marín Villalva
PRESIDENTE	C.P.C. Edy Martínez Valenzuela
MIEMBRO	Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús
MIEMBRO	Ing. Roberto Carlos Laura Cruz
MIEMBRO	Arq. Rubén Lazo Blancas
MIEMBRO	Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que los miembros de la citada Comisión, participen directamente en el Acto de Transferencia de Obra bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiese durante su desarrollo, siendo la participación personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 062-2019-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 14 de mayo del 2019, mediante el cual se reconformo la **"Comisión técnica de transferencia de obras ejecutadas por el Gobierno Regional Junín"**.





Gobierno Regional Junín



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión designada, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



.....
Ing. JAKELYN FLORES PEÑA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 JUL 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL